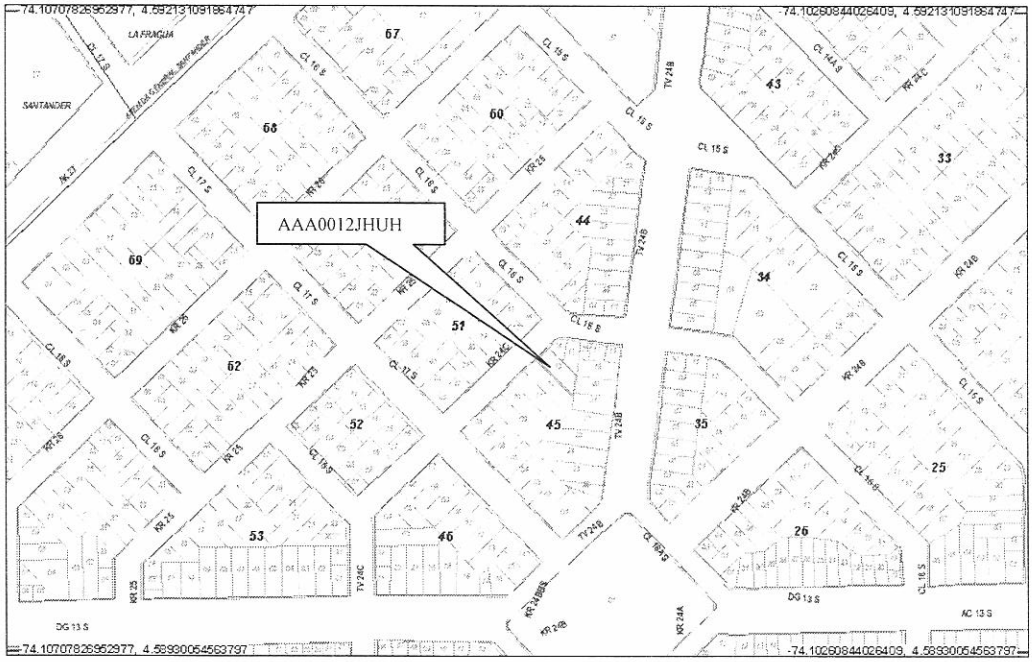
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1397
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER2730
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35090

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Antonio Nariño
2.2 LOCALIDAD:	(15) Antonio Nariño
2.3 UPZ:	(38) Restrepo
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Restrepo Occidental
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 24 C Bis No. 16 – 12 Sur
2.6 CHIP:	AAA0012 JHUH
2.7 FECHA DE VISITA:	Marzo 10 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Cuatro Personas – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	240 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, de acuerdo con el oficio No.AOU 053/09 en desarrollo de la actuación administrativa No. 012/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos en la parte frontal y de un piso en la parte posterior, la estructura principal son muros de mampostería en ladrillo tolete de arcilla, el entrepiso de la parte frontal es una placa maciza de concreto con vigas descolgadas, la cubierta de toda la edificación es en tejas de fibro cemento apoyadas sobre un entramado de madera. El cielo raso es en guadua pañetada; en la parte central hay un patio cubierto con tejas pláticas sobre una estructura metálica. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 240 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se observan agrietamientos ni fisuras, las unidades de mampostería no presentan deterioro, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. Los muros internos tanto del primer piso como del segundo piso de la parte frontal se encuentran en buenas condiciones, no hay fisuras ni daños en los acabados, las condiciones de estos muros se aprecian en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico.

En la zona de un piso de la parte posterior de la edificación se observan daños en los muros y en el cielo raso bajo la cubierta, hay fisuras en los muros, se presenta humedad excesiva, los acabado están en malas condiciones, el cielo raso presenta desprendimientos y humedad, el estado de los muros y cielo raso de este sector se puede ver en las fotografías 5 a 7. Las canales de la parte posterior se encuentran en mal estado, hay deterioro en la mayoría y desprendimientos de la estructura que las sostienen, como se observa en la fotografía 8.

Las tejas de cubierta del patio central y de la parte posterior se encuentran en mal estado, están deterioradas y su amarre a la estructura que las sostiene no es adecuado, las condiciones de la cubierta se pueden ver en las fotografías 9 y 10.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros, en el cielo raso, en la cubierta de la parte posterior y en las tejas del patio central de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del inmueble

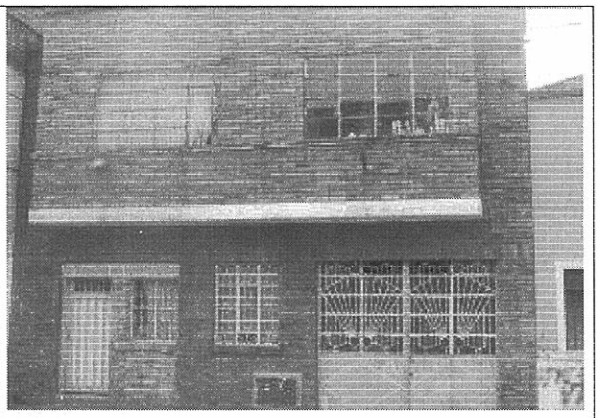


Foto 2. Muros de fachada en buen estado

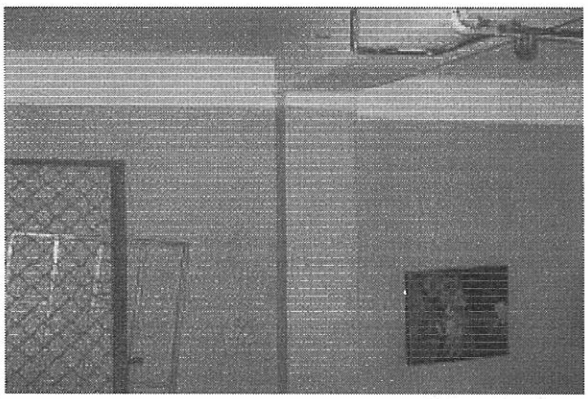


Foto 3. Muros de primer piso sector frontal en buenas condiciones

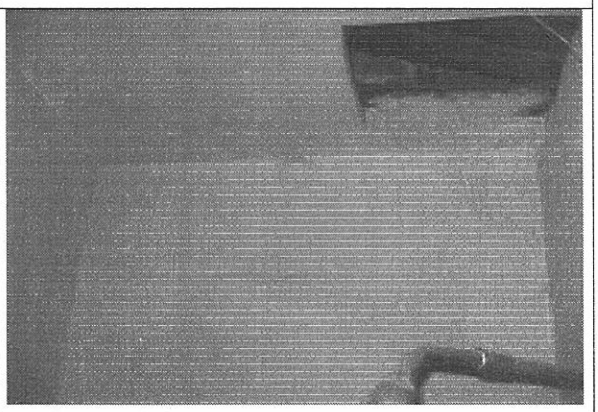


Foto 4. Muros de segundo piso sector frontal en buen estado

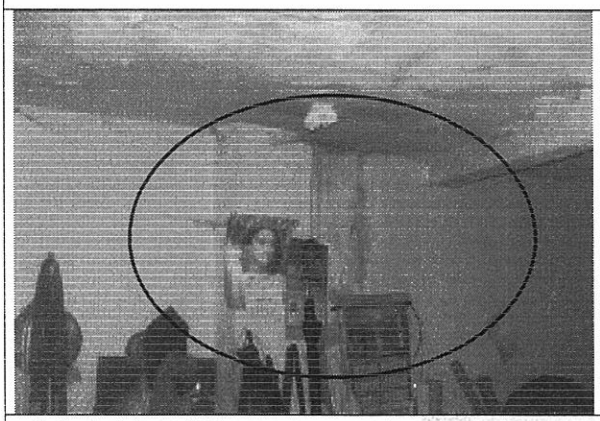


Foto 5. Humedad en muros y cielo raso de la zona posterior

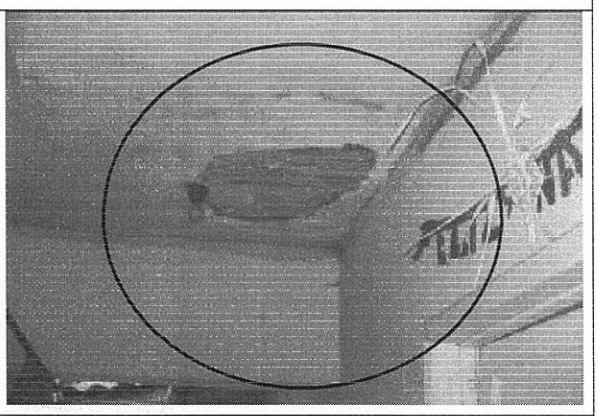


Foto 6. Cielo raso en mal estado zona posterior

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

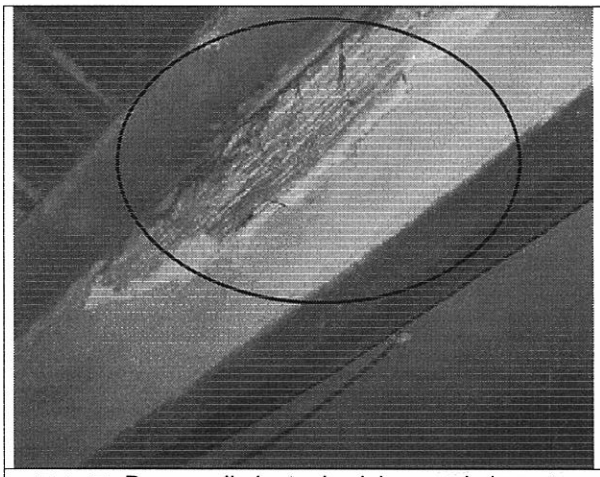


Foto 7. Desprendimiento de cielo raso de la parte posterior

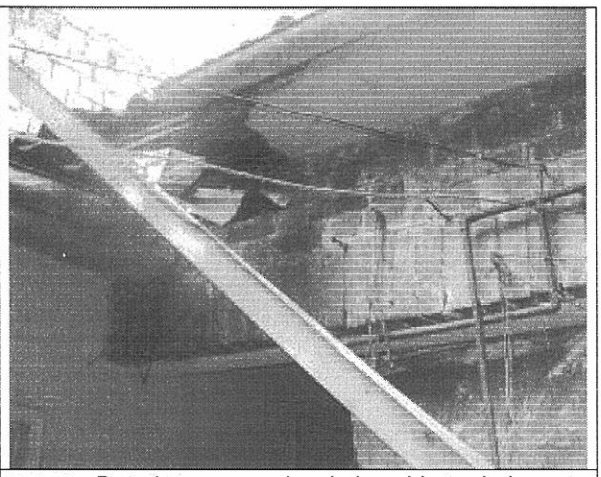


Foto 8. Deterioro en canales de la cubierta de la parte posterior

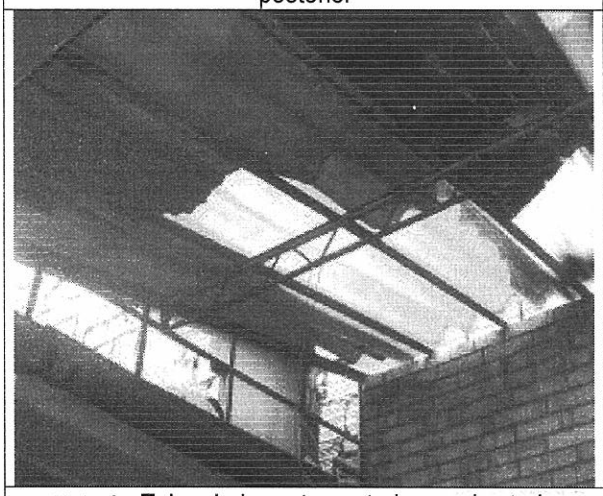


Foto 9. Tejas de la parte central en mal estado

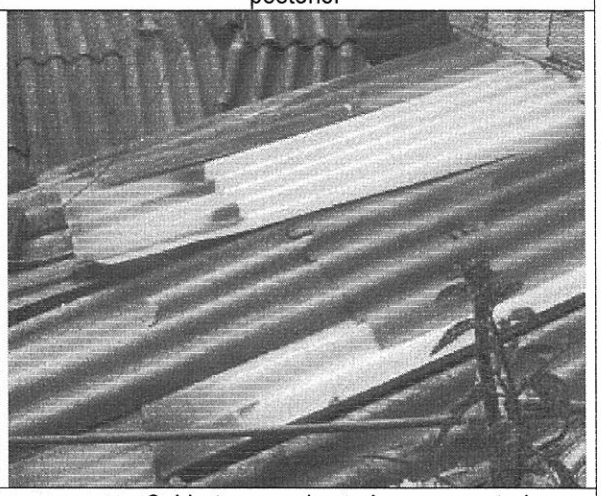


Foto 10. Cubierta en mal estado zona posterior

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 24 C Bis No. 16 – 12 Sur, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en los muros, en el cielo raso, en la cubierta de la parte posterior y en las tejas del patio central de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar las canales de la parte posterior

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia el interior de la edificación
- Reparar los muros y cielo raso de la parte posterior de la edificación que se encuentran en mal estado
- Reparar las tejas de la parte posterior y del patio central que presentan deterioro
- Restringir el uso de la parte posterior de la edificación hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co